

Reunión de Cierre

Informe de Auditoría 180217 - Sistema de Control Interno (MIPG)

Cúcuta, Noviembre 19 de 2018



*La energía
de tu Vida*

AGENDA

1. Generalidades:

- *Procedimiento planes de mejoramiento*

2. Resultados de la Auditoría

- *Objetivo General*
- *Objetivos específicos*
- *Alcance*
- *Conclusión*
- *Oportunidades de mejora*



180217 - Sistema de Control Interno (MIPG)

Objetivo General

Realizar evaluación del Sistema de Control Interno a través de las herramientas de Autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el objeto de identificar el avance en la implementación en las diferentes dimensiones; así mismo, publicar los informes cuatrimestrales en la página web de CENS en atención a la normatividad aplicable.

Objetivos Específicos

- 1.2.1. Verificar el diligenciamiento de las herramientas de Autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.*
- 1.2.2. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, en atención al Artículo 9o. Reportes del responsable de Control Interno.*

Alcance

Verificar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que se genere durante la vigencia 2018 en las diferentes dimensiones que lo componen.



180217 - Sistema de Control Interno (MIPG)

Recomendaciones:

Teniendo en cuenta que CENS se encuentra en proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Auditoría recomienda a la administración tener presente las siguientes actividades:

- *Formalizar mediante Decisión Empresarial la adopción de MIPG, la conformación y funcionamiento del Comité correspondiente.*
- *Asignar responsables y enlaces para la recopilación de la información requerida en las Evaluaciones o Autoevaluaciones de MIPG.*
- *Programar reuniones de socialización especialmente con los trabajadores que desconocen el Modelo (MIPG), se encuentran involucrados en su gestión y que aún no tienen asignadas responsabilidades, especialmente porque son temas transversales. Es por esta razón que Auditoría no obtuvo información de las siguientes herramientas:*
 - *Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano (parcialmente diligenciada)*
 - *Autodiagnóstico de Trámites*
 - *Autodiagnóstico de Participación Ciudadana*
 - *Autodiagnóstico de Transparencia y acceso a la información*
- *Al desarrollar las herramientas de Autodiagnóstico, es necesario que se aclare y se soporte un criterio formalmente establecido, en aquellos requerimientos que no sean aplicables a CENS.*



180217 - Sistema de Control Interno (MIPG)

Recomendaciones:

- *Se requiere que por cada herramienta de Auto diagnóstico se formulen los Planes de Mejora para cierre de brechas, a través del aplicativo Avanza. Así mismo, se debe elegir el origen "Autoevaluación del Control y Gestión" para su correspondiente registro, en atención a lo sugerido por la Dirección de Planeación y Desempeño – EPM y en atención a lo considerado en MIPG.*
- *Auditoría realizará una próxima verificación de los Avances de MIPG a principio de marzo 2019, correspondiente al Cuatrimestre noviembre 2018 - marzo 2019, para el cual se espera obtener el diligenciamiento de las herramientas restantes y los planes de mejora formulados en Avanza para el cierre de brechas.*

Informe Cuatrimestrales en la Web

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, en atención al Artículo 9o. Reportes del responsable de Control Interno, Auditoría consolidó y presentó oportunamente los informes cuatrimestrales durante la vigencia 2018, así:

- ✓ *Cuatrimestre 12 de noviembre 2017 a 11 de marzo 2018, publicado el 12 de marzo 2018*
- ✓ *Cuatrimestre 12 de marzo al 11 de julio 2018, se publicó el 12 de julio 2018*
- ✓ *Cuatrimestre 12 de julio a 11 de noviembre 2018, se publicó el 10 de noviembre 2018.*



Gracias



*La energía
de tu vida*



Grupo epm

